

SESIONES ORDINARIAS

2008

ORDEN DEL DIA N° 248

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 20 de mayo de 2008

Término del artículo 113: 29 de mayo de 2008

SUMARIO: **Obra** literaria e investigativa del doctor Jesús Liberato Tobares. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Torrontegui**. (1.329-D.-2008.)

Liberato Tobares, jurista, escritor e historiador puntano, por su valioso y destacado aporte a la cultura nacional.

María A. Torrortegui.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Torrortegui, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la obra literaria e investigativa del doctor Jesús Liberato Tobares, jurista, escritor e historiador puntano, por su valioso y destacado aporte a la cultura nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Sergio A. Basteiro. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Luis A. Ilarregui. – Federico E. E. Kenny. – María Lenz. – Claudio Lozano. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta Pastoriza. – Juan C. Scalesi. – Silvia Vázquez de Tabernise.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la obra literaria e investigativa del doctor Jesús

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Torrortegui, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la obra literaria e investigativa del doctor Jesús Liberato Tobares, jurista, escritor e historiador puntano, por su valioso y destacado aporte a la cultura nacional. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta la extensa labor desarrollada por este incansable investigador del folklore puntano. En efecto, a lo largo de su trayectoria, ha recibido varias distinciones, entre las que merecen citarse: primer premio de prosa en los Juegos florales de Villa Mercedes, San Luis (1953), primer premio del Fondo Nacional de las Artes, en el Certamen del Cuento Regional Puntano (1965) y el primer premio en la Bienal Puntana de Literatura, sección ensayo, en San Luis (1970). Entre sus principales publicaciones resaltan: *Sociología* (1959), *Cerro blanco* (poemas), (1962), *El hombre y la poesía* (1963), *Folklore sanluiseño* (1972), *Leyenda e historia de la mujer puntana* (1978), *San Luis de antaño* (1983), *Rincón de rosales* (1993), y muchas más. Asimismo, es de destacar que el autor es un activo socio de la Sociedad Argentina de Escritores, filial San Luis. Es por todo lo expuesto, que las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.